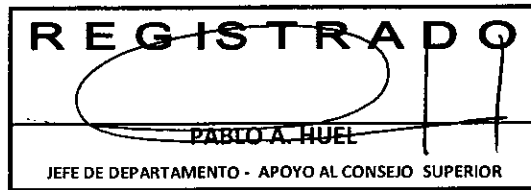




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución C.S. N° 851/2018 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2018 de las "Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 204/19 se le adjudicó una beca al Ing. Martín Francisco COLIGNÓN de la Facultad Regional Paraná.

Que el Ing. Martín Francisco COLIGNÓN informa que por motivos personales no puede cumplir con las obligaciones que implica la aceptación de la beca y renuncia, por tanto, al usufructo de la misma.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aceptar la renuncia a la beca en cuestión y aconseja la aprobación de la presente Resolución

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

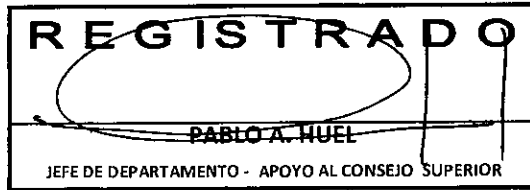
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Martín Francisco COLIGNÓN (DNI 37.080.741) a la beca que le fuera otorgada por Resolución N° 204/19 del Consejo Superior, en el marco



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Convocatoria 2018 de las "Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN,
para fortalecer las áreas de I+D+i".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1412/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior